

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

28 FEB 2018

VISTO:

El Expte. N° 3840/2018, mediante el cual las señoras profesoras de Derecho Constitucional, Daniela Magalí Miranda y Guadalupe Valcarce Ojeda, solicitan la Declaración de Interés del ***XI Encuentro de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional***, a realizarse entre los días 29 y 31 de agosto del corriente año, en sede esta Casa de Altos Estudios;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán tales como: “Reforma judicial: procedimiento de selección y remoción de magistrados”, “Control de constitucionalidad y convencionalidad: relaciones y tensiones, actualidad”, “Federalismo: actualidad, coparticipación federal, autonomía de la CABA”, entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

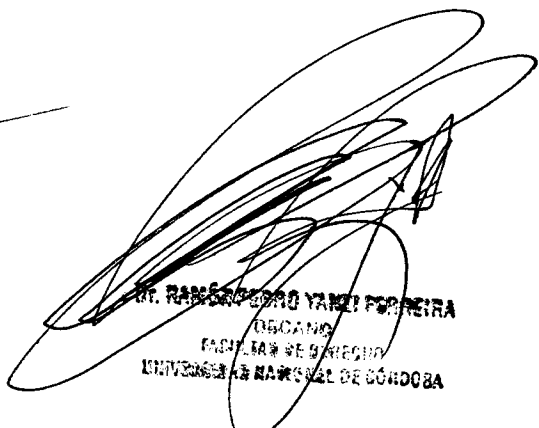
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el **XI Encuentro de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional**, a realizarse entre los días 29 y 31 de agosto del corriente año, en sede esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMÓN PEDRO YARI PEREIRA
ORGANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

94

S/S